

Optimum German Real Estate Fund IV SCA SICAV RAIF – Master Sub-Fund

Société en commandite par actions

Société d'investissement à capital variable – fonds d'investissement alternatif réservé

Domicilio social: 3, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach

Gran Ducado de Luxemburgo

R.C.S. Luxemburgo: B 240075

(el “**Subfondo**”)

Divulgación de información relativa a la sostenibilidad para los fondos a los que se aplica el Artículo 8 del SFDR

Resumen

Optimum German Real Estate Fund IV SCA SICAV-RAIF – Master Sub-Fund (el “**Subfondo**”) es un subfondo de Optimum German Real Estate Fund IV SCA SICAV-RAIF, un fondo en forma de paraguas con la forma jurídica de sociedad comanditaria por acciones (*société en commandite par actions*) con la consideración de sociedad de inversión de capital variable – fondo de inversión alternativo de reserva (*société d'investissement à capital variable – fonds d'investissement alternatif réservé*) constituido el 29 de noviembre de 2019. La estrategia de inversión del Subfondo trata de crear una cartera de inversiones inmobiliarias directas/indirectas con una mezcla inteligente de inmuebles *core plus* y de valor añadido, que incluye posibles inversiones en proyectos de conversión de condominio en microubicaciones seleccionadas. De conformidad con la Ley de 23 de julio de 2016, el objetivo de inversión es ofrecer una rentabilidad ajustada al riesgo para los inversores en el Subfondo a partir de la inversión del capital en una cartera diversificada de inmuebles residenciales multifamiliares y comerciales en Alemania, centrándose especialmente en Berlín y otras ciudades como Leipzig, Dresde, Hamburgo, Colonia y Düsseldorf.

Optimum Asset Management S.A., en su función de gestor de fondos de inversión alternativos del Subfondo (el “**GFIA**”), ha categorizado el Subfondo con arreglo al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su forma enmendada (el “**SFDR**”).

Teniendo en cuenta la categorización del Subfondo en el artículo 8 del SFDR, el Subfondo promueve las siguientes características medioambientales y sociales: (i) reducción de las emisiones de CO₂ en activos para mitigar el impacto medioambiental y (ii) un compromiso social con las familias. El GFIA supervisará regularmente el logro de estas características, en función de los siguientes indicadores de sostenibilidad: el seguimiento de (i) las emisiones de CO₂ y (ii) el porcentaje de pisos vacíos con tres habitaciones o más que se hayan ofrecido o alquilado a familias con hijos.

A fin de obtener las características enumeradas anteriormente, el GFIA implementa las características medioambientales y sociales que promociona el Subfondo de manera continua. La fase de diligencia debida en el momento de la adquisición incluye la diligencia debida técnica y jurídica.

La asignación prevista de las inversiones del Subfondo en activos que promueven las características medioambientales y sociales seleccionadas por el Subfondo es como mínimo del 60%, mientras que el resto de activos del Subfondo que no estén asignados directa o indirectamente a activos inmobiliarios,

podrán invertirse en activos líquidos y de cobertura con fines de liquidez eficiente, gestión de la cartera y/o gestión de costes y que no formarán parte de la cartera de inversión del Subfondo.

El GFIA evalúa anualmente la calidad de la información de divulgación recibida por el Subfondo de sus inversiones. En función de los datos facilitados, el GFIA tomará las medidas oportunas para trabajar con intermediarios y gestores inmobiliarios con el fin de seguir mejorando la calidad de la información de divulgación recibida por el Subfondo a corto y medio plazo.

Para evitar dudas, no se ha diseñado ningún índice como referencia para el cumplimiento de las características medioambientales y sociales promocionadas por el Subfondo.

El Subfondo no se compromete a realizar “inversiones sostenibles” tal y como se definen en el SFDR y espera alinearse al 0% con la Taxonomía de la UE.